



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

**ACTA N° 429/21  
CONSEJO SUPERIOR**

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con siete minutos del día **ocho de junio de dos mil veintiuno**, se inicia la sesión **extraordinaria virtual** del Consejo Superior mediante plataforma Zoom, convocada desde el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. Preside la misma el Sr. Rector, CPN Víctor Aníbal MORIÑIGO. Se han registrado los siguientes Consejeros: a) Decanos: de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Mercedes CAMPDERRÓS; de la Facultad de Psicología, Mag. Claudia BRUSASCA; de la Facultad de Ciencias Humanas, Mag. Zulma PERRASSI; de la Facultad de Ciencias de la Salud, Esp. Ana María GARRAZA, de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dra. Marcela PRINTISTA, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Mag. Sergio RIBOTTA; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Marcelo CASABENE y la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Dra. Liliana MENTASTY. b) Docentes: CPN Marcos LUCERO, CPN Diego CASTILLO, Lic. Silvina GARCÍA, Lic. Teresa IBAÑEZ, Dra. Sonia FLORES, Esp. Lidia GONZÁLEZ, Lic. Walter OLGUÍN, Lic. Roxana MARTÍNO, Lic. Gabriela PÁEZ, Dr. Osvaldo DONADEL, Dr. Mauricio FILIPPA. c) Estudiantes: Srta. Leila Nahir ROSALES, Srta. María Luz EGGEL, Sr. Hernán ORTEGA. d) Graduados: Ing. José Luis PUTELLI y CPN Lautaro OJEDA. e) Docente Escuela Normal "JPP": Prof. Mariela ANNALORO. f) Nodocentes: Sra. Nadia MUZEVICH, Sr. Claudio PULIAFITO y CPN Francisco SOSA.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

----- El Secretario General verifica la asistencia de los Consejeros registrados.

**I.- INFORME SEÑOR RECTOR**

----- El Sr. Rector expresa que el fin de semana tuvo comunicación con el Ministerio de Educación del Gobierno de la Provincia, por lo cual agradece al ministro Andrés DERMECHKOF, porque habían realizados algunas gestiones para tener respuestas o precisiones sobre la anunciada prioridad de la educación y la vacunación provincial, anunciado en el mes de marzo. Desde la Universidad se pudo ver que el plantel docente y el plantel Nodocente había tenido un ritmo de vacunación aceptable pero la casuística marcaba que el parámetro era más por el tema de edad que por lo esencial de la Educación.

-Con respecto a la llegada de más vacunas a nivel nacional y el acelerado ritmo de vacunación en la Provincia, manifiesta su alegría porque la UNSL colabora desde la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, con vacunadores permanentemente desde el mes de marzo; de cada 10 stand que hay en San Luis y en Villa Mercedes, entre 3 y 4 son de la Universidad Nacional de San Luis. Expresa su orgullo y agradecimiento.

-Mantuvo conversaciones con docentes de la Escuela Normal y surge que existe un porcentaje alto de la Universidad Nacional de San Luis que todavía no se encuentran vacunados. Recuerda que cuando se comunicó con el Gobierno de la Provincia llegaron a una definición de tratar de



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

realizar un padrón de manera acelerada durante esta semana, hacer un censo de docentes y de nodocentes, para acordar con el gobierno de la provincia que todas aquellas personas que están inscriptas para vacunarse, en la página oficial de la provincia, sea reforzado con un listado local que se va a enviar de manera digital entre el día miércoles y jueves para los docentes y el lunes que viene para el sector Nodocente; de ese modo poder entrecruzar ambos listados y reafirmar la prioridad a la educación. Comenta que inicialmente cuando se abrió la inscripción a las vacunas, la pestaña que decía "educación", no tenía discriminado si era educación universitaria o educación primaria, educación secundaria o si eran trabajadores nodocentes de la educación o trabajadores docentes de la educación; muchos docentes de la Normal Mixta pudieron vacunarse al tener otros cargos docentes en la provincia. Pero otros tantos, que trabajan solo en la Mixta han quedado fuera de esos listados de prioridad y no están vacunados. El anuncio de hoy es que se ha trabajado el fin de semana contra reloj y han decidido desde la universidad que este censo docente lo van a realizar a través de los 3 gremios docentes: ADU, SIDIU y ASIDUN. Desde los 3 gremios ya han circulado distintos formatos de encuestas lo que servirá para armar el listado que se va a llevar al Ministerio en las próximas 48 o 72 hs. Oficialmente solicita a aquellos docentes no agremiados que utilicen estos canales ya liberados por los 3 gremios, que se anoten en estas encuestas. Algo muy importante es que se anoten en las encuestas la totalidad de los docentes (los vacunados y los no vacunados), porque nos va a servir para la previsualización de la segunda dosis, en el caso de los que ya hayan sido vacunados. Las encuestas lo prevén: nombre, apellido, Facultad, si ya recibí la primera dosis o si colocamos la primera dosis y quedamos a la espera de la segunda. Reitera que se está a la espera de esta base de datos de la provincia, por lo que agradece profundamente que tengan en cuenta a la Universidad.

-Para el sector nodocente, en el día de hoy, va a salir también un formato que se ha acordado con el gremio APUNSL, llamado "Censo Sanitario", con el que se podrá tener los datos de los que aún no se han vacunado o si tienen solo una dosis, sino que además se va a intentar relevar a aquellas personas con licencias por ser mayores de 60 años, para ver si han recibido vacunas y en función de ello solicitarles que regresen a sus puestos de trabajo, dato necesario para algo que se va a iniciar en el mes de agosto. Se acordó con el Secretario General de APUNSL, Walter MERKIS, iniciar un censo por la situación que ha acarreado este año y medio de pandemia, de personas con licencias largas -en función de los DNU surgidos oportunamente-, para ver con cuanto personal se cuenta de manera activa. Probablemente durante el segundo semestre la Universidad va a iniciar políticas tendientes, por ejemplo, generar una figura de retiro voluntario que quizás sea acogida por varios de estos empleados y lo que permitiría contar con ese puesto para ser remplazado por la persona que está haciendo esa tarea ya desde hace un año y medio. Entiende que se deben tomar decisiones de fondo. Esto se conversó con el Gremio y, por supuesto, oportunamente se conversará con cada una de esas personas, con el objetivo de solucionar esto durante el segundo semestre. En resumen, el gobierno de la provincia ha solicitado a la universidad que se elaboren listados de los sectores docentes y Nodocentes con el objetivo de activar la prioridad en función de lo esencial de la educación. Comenta que él es una de las personas que todavía no está vacunado, entendiéndolo importante que es el tiempo que transcurre sin contar con la vacuna en momentos de pandemia. Reafirma como muy importante este anuncio oficial de la Universidad, proceso que se va a iniciar esta semana de manera acelerada, pero correcta.

-Se han iniciado los trámites para crear -mediante Resolución Rectoral 357/21- el Programa CANNABIS UNSL, con el cual se ha iniciado el estudio de esta temática transdisciplinar a cargo



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

del Doctor Francisco CECATI, investigador del CONICET y docente de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia quien es el Director de este programa. Surgió la urgente necesidad de crear un Consejo Asesor en el que esté incluida la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, contando con la presencia de prestigiosos actuales y ex investigadores, un gran plantel de la Universidad como el Dr. Carlos TONN, y también docentes del INQUISAL y el INTEQUI. Además se cuenta con docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con docentes de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias. Se apunta a un estudio integral del tema CANNABIS, en lo que se viene trabajando desde hace mucho tiempo; se debe en este proceso estudiar desde el cultivo hasta los procesos de industrialización, la investigación, el desarrollo y la calidad del producto, y va a ser muy importante el papel del INTEQUI, del INQUISAL y la relación de la Universidad con el INTA. También será pertinente estudiar la posibilidad del producto final, establecer las posibles alternativas y establecer productos conexos que se puedan llegar a comercializar. Todo esto en función del proyecto de ley que la semana pasada lanzó la presidencia de la nación a cargo del Ministro KULFAS. Se empieza a vislumbrar la posibilidad de legislar sobre la producción, siendo el Estado quien ha tomado la iniciativa de ponerse al hombro la cuestión de la legislación y la producción. La Universidad ha iniciado conversaciones con el sector público y el sector privado sobre la integralidad de este estudio y seguramente se firmarán convenios con ambos sectores o con el primero que permita hacer un proyecto integral. Es decisión de la universidad estar en el tema, avanzar profundamente con la mejor figura jurídica que de la mayor seguridad de continuidad y favorezca políticas de largo plazo. Entiende que desde el cultivo hasta medir el impacto social, la Universidad cuenta con todas las carreras para poder ser parte fundamental de este tipo de proyectos.

----- Siendo las 9:15 hs. ingresan los Consejeros Mag. Jorge Raúl OLGUÍN e Ing. Facundo MONTI.

----- Continúa informando el Sr. Rector:

El 10 de junio se va a presentar MEMORIA HABITADA, documental de la UNSL TV, en el ámbito nacional. Lo va a estar presentado él y el Dr. Rodolfo TECCHI, Rector de la Universidad de Jujuy y actual Presidente del CIN. Se va a contar con la participación y palabras de Ramiro REZZANO y Silvina CHAVES -los actores de la producción en nuestro canal-, también a Claudio LOBO y a Marcela NAVARRETE, que han participado desde la secretaría de Comunicación de la Universidad, y del Departamento de Comunicación de la Facultad de Ciencias Humanas. Estará Sonia RIVEROS, que colabora desde el Programa Historia y Memoria (proyecto de la Universidad) con una vital participación. Estarán comentaristas nacionales como Carolina KAUFMANN de la Universidad de Rosario y Marcos DEL BELLO de la UNRN que es una apuesta nacional muy importante. Recuerda que esto fue realizado con fondos nacionales y la presentación es una forma de rendir cuentas. MEMORIA HABITADA es un documental que narra desde 1973 a 1983, y tiene como figura central a Mauricio LOPEZ, pero también muchas historias vinculadas a la historia de nuestra universidad como Universidad Nacional de Cuyo y Universidad Nacional de San Luis, naciendo el movimiento estudiantil, los feos momentos vividos en la época oscura de la historia nacional, donde la Universidad Nacional de San Luis no fue la excepción. Afirma que tiene una calidad muy importante; va a estar colgado ya en nuestra web del canal. Invita a todos a ver el documental.

-Felicitamos al CONICET -conocido como el mejor organismo gubernamental de la ciencia en la región sudamericana-, felicitamos al CONICET en el que uno de sus directores es el querido ex



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

Rector, Dr. Félix NIETO QUINTAS, a quien también felicita. Desea compartir con todos el sentirse parte como sistema universitario. El sistema CONICET es de doble dependencia, integrado por más de 200 institutos de todo el país, en el cual las Universidades y el Sistema público y el sistema universitario es socio de este logro, y donde en más del 70 % de docentes investigadores son compartidos, son recursos humanos de la Universidad y también del CONICET. Comenta esto porque muchas veces para la opinión pública no universitaria que los advierte como entes distintos. Felicita al CONICET y a todas las universidades del país, que en esto de la doble dependencia pueden albergar y compartir, coincidir y aunar esfuerzos para tener la mejor ciencia en nuestra querida argentina.

-El día de ayer se conmemoró el día del Periodista, estuvo en la presentación de la Jornada de la Semana del Periodismo y de la Comunicación del proyecto de investigación de la Facultad de Ciencias Humanas, con la Decana Zulma PERASSI. Felicita a Mariela QUIROGA GIL y a Pablo OROS. Va a estar a las 19 hs en el día de hoy en un evento organizado con Radio Nacional y el Departamento de Comunicación de la Universidad sobre Desafíos y Reflexiones sobre el Periodismo y los Derechos Humanos, estará presentándolo y contarán con la presencia de Cinthia OTTAVIANO, Martín Ramón PADILLA, Claudia SAN MARTÍN y Oscar FLORES, en este evento conmemorando la semana del periodismo.

-El día jueves va a firmar con el Ministerio de Producción de la Provincia, con el Ministro LAVANDEIRA, un convenio que va a permitir como universidad tener la prioridad en la certificación de calidad de productos con origen puntano. Más allá de los vínculos que ya se tengan con las distintas Facultades, es un paraguas general donde la Universidad tenga en calidad, en precio y en oportunidad, la posibilidad de acreditar productos como la miel, los quesos, las cuestiones ornamentales, artesanías, que se certifiquen distintos tipos de calidad, sobre todo esto le viene muy bien a la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, a la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, por lo que cree que esto le da un vínculo muy importante a la Universidad la pone en tal función de que hay muchas industrias artesanales o industrias manufactureras o industria del parque industrial en donde muchas veces estos análisis lo han realizado en otras universidades, en otras dependencias, perdiendo costos y tiempos en donde veían que la Universidad Nacional de San Luis estaba a un par de cuadras pero no tenía muy en claro cuál era el alcance. Han habido investigadores que han hecho esa vinculación para lograrlo desde hace años, pero fue desde lo personal y no institucional. Esto da impulso para que a lo personal se le sume actividad institucional. Considera que es muy importante la firma que se realizará el día jueves y esto ha estado a cargo del Vicerrectorado y desde la Secretaría de Vinculación Tecnológica.

-Continúa hoy y mañana el ciclo de conversatorio Rumbo a la Autoevaluación, con TOBILLAS de la CONEAU y con Daniel OJEDA un experto de la planificación de la CONEAU, por lo que invita a todos. Afirma que ha tenido éxito el conversatorio, superando las mil personas, viendo cada una de las charlas. Expresa su alegría por la centralidad que ha adquirido el proceso de autoevaluación, deseando que se lo pueda seguir llevando adelante de la mejor manera.

-Otra buena noticia es la recepción de fondos de las distintas convocatorias a las que se ha presentado la Universidad. Una de ellas ha sido la recepción de fondos de la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS), destinado a Kinesiología y a Enfermería por proyectos que han concursado y han ganado. Felicita a la FCS. Esos fondos son para la compra de equipamientos, los que se



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

estarán anunciando la semana próxima. Se ha recibido \$1.700.000 para inversión de la Facultad. Se ha recibido también la resolución y se está a la espera de \$5.361.000 con destino a la Extensión Universitaria. Esta información la había adelantado y van a generar las condiciones políticas en reuniones con Decanos y Decanas, luego con la CAEX para que la distribución sea aprobada por el Consejo Superior. Tiene la limitante de que no puede ser gastado con cualquier objetivo si no con lo que establece la resolución nacional, no obstante se va a necesitar la autorización del Consejo Superior. Además se espera también \$3.000.000 para la Universidad con destino a la Extensión Universitaria, pero para la compra de gastos de capital, lo que hace un total de \$8.000.000.

-Se está a la espera de unos \$ 20.000.000 para el Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Técnica, programa que ya desde hace muchos años lleva adelante la Universidad, cuyo monto ha ido creciendo. De igual manera la Comisión Asesora de Investigación (CAI), va a ser la encargada de realizar la distribución, aunque también se conversará con las/los Decanas/os porque va a ser algo que va a derramar en las distintas Facultades.

-En el día de ayer, en una reunión con el Secretario de Políticas Universitarias, han tenido la confirmación de la inminente llegada del Plan VES II, que para la UNSL significan unos \$ 25.000.000. Se analizará el tenor de la resolución, pero también se va a disponer en donde se solicite, con una fuerte impronta en equipamientos digital, como dicen los informáticos "en fierro", para poder sostener la actividad digital que están teniendo las universidades. Hay varias ideas y proyectos. Uno de ellos es el de las aulas híbridas y otro es el de los laboratorios remotos; son las dos cuestiones que aconsejan desde la SPU que se deba financiar de esa manera. Se van a tener las conversaciones técnicas, haciendo centro en la Dirección General de Informática (DGTI) y con la gente de cómputos de Villa Mercedes también, para afrontar las compras de materiales de las tecnologías correspondientes.

Por último, recuerda que en el día de mañana se llevará a cabo la elección de Directores de DOSPU. Los docentes y nodocentes eligen representantes de Directorio de DOSPU, en San Luis, en Villa Mercedes y en la Villa de Merlo. Se han dispuesto lugares amplios de votación. Se presentó una sola Lista. Reafirma que es importante votar mañana, con todos los cuidados y cumpliendo los protocolos, por lo que invita a todos a concurrir a votar y hacerlo de la mejor manera.

## II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencia de los Consejeros: 1) Oscar Armando BENEGAS por turno con el médico, 2) Marcela KORDICH por razones laborales, está el Suplente SOSA, 3) Martín RINALDI TOSI por razones laborales.

\*Retiros: DONADEL a las 10:30 hs., PRINTISTA y Jorge OLGUÍN a las 11:00 hs.

----- El Cuerpo decide justificar las inasistencias y autorizar los retiros.

\*Votación: MORIÑIGO, FILIPPA, GARRAZA, CASABENE, PRINTISTA, GARCÍA, MARTINO, LUCERO, ANNALORO, BRUSASCA, CAMPDERRÓS, DONADEL, ROSALES, PULIAFITO, GONZÁLEZ, MUZEVICH, MONTI, PUTELLI, Walter OLGUÍN, PERASSI, FLORES, OJEDA, SOSA, Jorge OLGUÍN, PÁEZ, IBÁÑEZ, EGGEL, CASTILLO (28 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:26 hs.)



### III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

#### \*Acta 428/21 (extra especial del 31/05/21)

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta 428/21 sin modificaciones.

----- El Cuerpo decide aprobar el Acta 428/21.

\*Votación: IBÁÑEZ, FLORES, PUTEELLI, CASTILLO, MORIÑIGO, ROSALES, MARTINO, CAMPDERRÓS, GARRAZA, CASABENE, GARCÍA, PULIAFITO, Walter OLGUÍN, BRUSASCA, Jorge OLGUÍN, MUZEVICH, PRINTISTA, PERASSI, RIBOTTA, MONTI, LUCERO, PÁEZ, DONADEL, SOSA, ANNALORO, OJEDA, GONZÁLEZ, FILIPPA (28 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:26 hs.)

----- El Sr. Rector comenta que la DGTI está probando un nuevo sistema de votación que permite tener el porcentaje de los votos, además de poder consignarlos nominalmente.

### IV.- ASUNTOS ENTRADOS

1) **EXP-USL: 5070/21** Presidente JEU, eleva para consideración solicitud de modificación de fechas de elecciones (Cronograma Electoral) en el contexto actual de pandemia COVID-19.

----- El Sr. Rector explica que en sesión anterior este Consejo decidió suspender el Cronograma Electoral a partir de la Oficialización de Listas, a raíz de la situación de pandemia de COVID-19 cuyos números de contagios y fallecimientos siguen altos. También se le solicitó a la Junta Electoral de la Universidad que eleve una nueva propuesta de las fechas pendientes del Cronograma Electoral y es lo que se debe tratar en este momento. Adelanta su acuerdo a la propuesta.

----- El Cuerpo decide aprobar las modificaciones en el Cronograma Electoral elevadas por la Junta Electoral de la Universidad.

\*Votación: IBÁÑEZ, DONADEL, ROSALES, PULIAFITO, PRINTISTA, FILIPPA, PERASSI, RIBOTTA, MORIÑIGO, MONTI, CASABENE, BRUSASCA, MARTINO, CAMPDERRÓS, FLORES, GARCÍA, Walter OLGUÍN, CASTILLO, SOSA, GARRAZA, PÁEZ, GONZÁLEZ, MUZEVICH, Jorge OLGUÍN, LUCERO, ANNALORO, OJEDA (27 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:31 hs.)

2) **EXP-USL: 5654/21** Secretario General UNSL, Raúl A. GIL, envía para referéndum la **Resolución Rectoral N° 918/20** Ad-Referéndum del CS (mediante la cual se habilita el llamado a inscripción de Becas "Más Conectados" 2020) y la **Resolución Rectoral N° 485/20** Ad-Referéndum del CS (eleva listado de los beneficiarios de Becas "Más Conectados" 2020)

----- El Secretario General explica que se trata de dos resoluciones emitidas el año pasado, ad-referéndum, y corresponde referendarlas. Se trata de las Becas "Más Conectados" que se crearon y otorgaron en 2020 por la situación de pandemia por la exigencia de la virtualidad.

----- El Cuerpo decide otorgar referéndum a las Resoluciones Rectorales N° 918/20 y 485/20, vinculadas al Llamado a inscripción y beneficiarios de las Becas "Más Conectados" 2020, respectivamente.

\*Votación: MONTI, LUCERO, IBÁÑEZ, PRINTISTA, DONADEL, BRUSASCA, FLORES, CAMPDERRÓS, ROSALES, CASABENE, MARTINO, CASTILLO, GARRAZA, PULIAFITO, MORIÑIGO, Walter OLGUÍN, FILIPPA, GONZÁLEZ, MUZEVICH, GARCÍA, PERASSI,



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

ANNALORO, EGGEL, RIBOTTA, OJEDA, PÁEZ, SOSA, ORTEGA, PUTEELLI, Jorge OLGUÍN (30 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:36 hs.) ----- Siendo las 9:39 hs. ingresa la Consejera Macarena VIDELA.

**V.- ASUNTOS CON DICTAMEN**

**\*Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario**

**3) EXP-USL: 5006/21 SAEBU - Sr. Daniel RÚA - Jefe Dpto. de Becas - Informa el listado de postulantes a becas MAS CONECTADOS 2021.**

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero DONADEL. Explica y da lectura al dictamen:

Mediante nota del 14 de mayo del corriente, el Sr Daniel RÚA, informa el listado de postulantes a becas MAS CONECTADOS 2021 de Ingresantes y No Ingresantes, para los alumnos de los Centros Universitarios San Luis, Villa Mercedes y Villa de Merlo.

La Beca "Mas Conectados", está destinada a estudiantes cuyas solicitudes de inscripción se encuentren en condiciones de ser posibles adjudicatarios según los criterios de evaluación de la Ordenanza CS 6/20.

Como consta en la Ord. CS 32/20 (Presupuesto 2021 UNSL) la partida presupuestaria destinada a Becas "Más Conectados" asciende a PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000). Las becas corresponden a un importe de \$ 400 por mes y durante un total de 10 meses.

Culminado el proceso de entrevistas y recopilación de la Documentación respaldatoria, se eleva el listado correspondiente de los alumnos cuyas solicitudes de inscripción se encuentran en condiciones de ser posibles adjudicatarios, distribuido por Centro Universitario.

San Luis	Ingresantes	80
	No Ingresantes	72
Villa Mercedes	Ingresantes	71
	No Ingresantes	36
Merlo	Ingresantes	9
	No Ingresantes	7
<b>Total centros Universitarios</b>		<b>275</b>

Al igual que en el año 2020, como el total de alumnos inscriptos es menor al esperado se reserva un número de becas para ser asignadas a alumnos de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles

ENJPP	55
<b>Total General</b>	<b>330</b>

La Comisión de Becas y Residencias de SAEBU en su acta 02/21 del 13 de mayo de 2021 trata las Becas "MAS CONECTADOS" y después haber realizado el análisis con el personal del Departamento de Cómputos de Rectorado y con el personal del Departamento de Becas, el monto de la Beca Más Conectados, será de \$595 mensuales, por diez meses, en un total de 330 estudiantes distribuidos entre los 3 centros universitarios ( San Luis Capital- Villa Mercedes-Villa de Merlo) más la Escuela Normal Juan Pascual Pringles. De la aplicación de este incremento se asignarán \$ 1.963.500,00 de los \$2.000.000 asignado;

El remanente de \$ 36.500,00 puede reasignarse en una nueva convocatoria en la cual se pueden otorgar 6 becas por 10 meses o un número mayor por una menor cantidad de meses;



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

Esta Comisión aconseja se apruebe el listado total de alumnos propuestos para la Beca excepcional de conectividad con carácter temporal denominada "MAS CONECTADOS", para los Centros Universitarios San Luis, Villa Mercedes y Villa de Merlo, según consta en los Anexos I, II, III, IV, V y VI, del proyecto de resolución.

Se sugiere el siguiente cambio en el anteproyecto de Resolución:

Artículo 1: "Determinar la aprobación del listado total de alumnos propuestos para la Beca excepcional de conectividad con carácter temporal denominada "MAS CONECTADOS", para los Centros Universitarios San Luis, Villa Mercedes y Villa de Merlo, según consta en los Anexos I, II, III, IV, V y VI de la presente", debe decir "Resuelve aprobar el listado total".

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

\*Votación: Jorge OLGUÍN, IBÁÑEZ, ROSALES, PRINTISTA, FLORES, DONADEL, PULIAFITO, MORIÑIGO, BRUSASCA, LUCERO, FILIPPA, PERASSI, CAMPDERRÓS, GARRAZA, CASABENE, GARCÍA, MARTINO, MUZEVICH, PÁEZ, CASTILLO, PUTELLI, EGGEL, Walter OLGUÍN, Jorge OLGUÍN, RIBOTTA, MONTI, ANNALORO, GONZÁLEZ, VIDELA, SOSA, ORTEGA (31 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:45 hs.)

**\*Comisión de Asuntos Académicos**

**Sustanciados**

4) EXP-USL: 9227/18 FICA. Llamado a concurso Profesor/a Asociada/o, dedicación Exclusiva carácter Efectivo. Área de Básicas Agronómicas. Departamento de Ciencias Agropecuarias con temas relativos a Biometría y Diseño Experimental de la carrera Ingeniería Agronómica.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera BRUSASCA. Explica y da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resol. CD N° 41/21 de la FICA, aconseja designar a la Ing. Angélica Sandra ESCUDERO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

\*Votación: FLORES, IBÁÑEZ, PRINTISTA, ROSALES, BRUSASCA, OJEDA, PULIAFITO, PUTELLI, CASABENE, GONZÁLEZ, LUCERO, GARRAZA, PÁEZ, EGGEL, CAMPDERRÓS, DONADEL, SOSA, Walter OLGUÍN, ANNALORO, CASTILLO, Jorge OLGUÍN, MORIÑIGO, MUZEVICH, VIDELA, GARCÍA, MARTINO, PERASSI, RIBOTTA, MONTI, FILIPPA, ORTEGA (31 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:47 hs.)

5) EXP-USL: 579/19 FCEJS Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a, Adjunta/o, carácter Efectivo, dedicación Exclusiva - Área de Formación Básica en Ciencias Sociales del Departamento de Ciencias Sociales, con temas de la asignatura Psicología General y Evolutiva - Carrera Licenciatura en Trabajo Social.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Explica y da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resol. CD N° 55/21 de la FCEJS, aconseja designar a la Lic. Jaquelina Hermelinda NANCLARES en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

\*Votación: IBÁÑEZ, GARCÍA, DONADEL, MARTINO, PÁEZ, PERASSI, VIDELA, CASABENE, BRUSASCA, PULIAFITO, GONZÁLEZ, Walter OLGUÍN, RIBOTTA,



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

ROSALES, MORIÑIGO, LUCERO, SOSA, CASTILLO, CAMPDERRÓS, PRINTISTA, FLORES, MUZEVICH, ANNALORO, OJEDA, FILIPPA, MONTI, ORTEGA (27 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:48 hs.)

**6) EXP-USL: 6789/18 FICA** - Llamado a Concurso a cargo de Profesor/a Adjunta/o, carácter Efectivo, dedicación Semiexclusiva. Área Computación del Departamento de Ciencias Básicas. Asignatura Computación 1 de la carrera Ingeniería Electrónica.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Explica y da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resol. CD N° 40/21, aconseja la designación del Ing. Claudio Ariel SAVINI en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

\*Votación: IBÁÑEZ, DONADEL, PULIAFITO, GARCÍA, ROSALES, SOSA, CASABENE, FLORES, RIBOTTA, PERASSI, PRINTISTA, PUTEELLI, BRUSASCA, Jorge OLGUÍN, GONZÁLEZ, MARTINO, CAMPDERRÓS, GARRAZA, ANNALORO, LUCERO, CASTILLO, VIDELA, OJEDA, FILIPPA, Walter OLGUÍN, MUZEVICH, MORIÑIGO, PÁEZ, EGGEL, ORTEGA, MONTI (31 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:49 hs.)

#### Llamados

**7) EXP-USL: 9247/20 FICA** Llamado a concurso de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo - Área Electrónica del Departamento de Ingeniería, con temas de la asignatura Electrónica 2 de la carrera Ingeniería Electromecánica.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Explica y da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto, según la Resol. CD N° 33/21 - FICA (Fojas 19).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

\*Votación: FLORES, DONADEL, GARRAZA, IBÁÑEZ, PUTEELLI, BRUSASCA, ROSALES, MARTINO, PERASSI, GONZÁLEZ, VIDELA, PULIAFITO, FILIPPA, CAMPDERRÓS, MUZEVICH, MORIÑIGO, MONTI, GARCÍA, PÁEZ, CASABENE, EGGEL, OJEDA, ANNALORO, Walter OLGUÍN, SOSA, CASTILLO, PRINTISTA, ORTEGA, LUCERO, RIBOTTA, Jorge OLGUÍN (31 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:51 hs.)

**8) EXP-USL: 8185/20 FICA** Llamado a concurso, cargo Profesor/a Adjunta/o, carácter Efectivo, dedicación Exclusiva. Área Electrónica del Departamento de Ingeniería, con temas de la asignatura Electrónica Aplicada 1 de la carrera Ingeniería Electrónica.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Explica y da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto, según la Resol. CD N° 35/21 - FICA (Fojas 16)

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

\*Votación: IBÁÑEZ, MORIÑIGO, ROSALES, Jorge OLGUÍN, PULIAFITO, DONADEL, BRUSASCA, PÁEZ, MONTI, PERASSI, FLORES, CAMPDERRÓS, PUTEELLI, CASABENE, GARRAZA, MUZEVICH, MARTINO, SOSA, GARCÍA, LUCERO, ANNALORO, CASTILLO, Walter OLGUÍN, GONZÁLEZ, VIDELA, RIBOTTA, OJEDA, FILIPPA, ORTEGA (29 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:54 hs.)

ENJPP



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

9) **EXP-USL: 566/21 ENJPP** - Vicedirector de Nivel Secundaria - Solicita se autorice llamado a Concurso Efectivo para cubrir dicho cargo.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Explica y da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado al presente concurso, según lo solicitado por el Consejo de Escuela (fojas 12) y la Comisión Evaluadora propuesta a fojas 20.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

\*Votación: PÁEZ, PRINTISTA, GONZÁLEZ, PULIAFITO, PUTELLI, MARTINO, ANNALORO, ROSALES, CASABENE, IBÁÑEZ, MORIÑIGO, BRUSAŞCA, PERASSI, MONTI, LUCERO, RIBOTTA, VIDELA, SOSA, DONADEL, GARCÍA, EGGEL, CAMPDERRÓS, Walter OLGUÍN, CASTILLO, MUZEVICH, OJEDA, GARRAZA, FLORES, FILIPPA, ORTEGA (30 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:57 hs.)

**Otros**

10) **EXP-USL: 4752/21** Estudiantes FCH y otros solicitan se suspendan las exigencias de asistencia para modalidad de promoción y/o regularización de asignaturas en la situación de pandemia - grabación clases virtuales.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Explica que estuvieron presentes en la reunión de Comisión: Zulma Perassi; Marcela Printista; Liliana Menstasty; Lucia Fuentes; Esteban Arias; Claudia Brusasca; Silvina García, Lidia González; Luz Eggel; Macarena Videla y Nahir Rosales.

Da lectura al dictamen:

1°. Garantizar a los/las estudiantes la disponibilidad del material de cada asignatura, en los formatos de acceso que el equipo docente considere más adecuados.

2°. Ratificar la vigencia del artículo 7° de la Resolución Consejo Superior N° 39/20 (Plan de Contingencia de la UNSL) en el párrafo que dice: *"las modalidades de promoción y/o regularización de las asignaturas deberán ser comunicadas fehacientemente a las y los estudiantes por los medios en que se esté desarrollando la asignatura y los que la Unidad Académica establezca. La asistencia no será condicionamiento para el régimen de promoción o regularidad."*

3°. Recomendar a cada Unidad Académica atender los casos particulares que se pudieran presentar.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

\*Votación: PRINTISTA, LUCERO, FLORES, IBÁÑEZ, GONZÁLEZ, PERASSI, MARTINO, BRUSASCA, MORIÑIGO, ANNALORO, Walter OLGUÍN, GARCÍA, MONTI, GARRAZA, DONADEL, PULIAFITO, CASTILLO, MUZEVICH, OJEDA, PUTELLI, SOSA, CAMPDERRÓS, RIBOTTA, EGGEL, PÁEZ, CASABENE, Jorge OLGUÍN, ROSALES, FILIPPA, VIDELA, ORTEGA (31 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:58 hs.)

**\*Comisión de Posgrado**

11) **EXP-USL: 2211/21 FCFMN** eleva Plan de Estudios y nuevo Reglamento de la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias de la Computación.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera CAMPDERRÓS. Explica y da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

Visto el tratamiento del Consejo de Posgrado

Esta Comisión aconseja:

-Ratificar la Ord CD 5/21 de la FCFMyN mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera: Doctorado en Ciencias de la Computación

-Ratificar la Ord CD 6/21 de la FCFMyN mediante la cual se aprueba el Reglamento de la Carrera: Doctorado en Ciencias de la Computación.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

\*Votación: IBÁÑEZ, ROSALES, DONADEL, PULIAFITO, FLORES, CAMPDERRÓS, MARTINO, ORTEGA, CASABENE, PUTEELLI, MORIÑIGO, BRUSASCA, CASTILLO, PRINTISTA, Jorge OLGUÍN, PÁEZ, PERASSI, ANNALORO, GARCÍA, OJEDA, GARRAZA, VIDELA, MUZEVICH, GONZÁLEZ, MONTI, RIBOTTA, SOSA, Walter OLGUÍN (28 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 10:07 hs.)

**12) EXP-USL: 12274/18** Nuevo Reglamento del Doctorado en Química.

Visto el tratamiento del Consejo de Posgrado

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Explica y da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja:

-Derogar la Ord. CS 16/13 que ratificaba la Ord. 14/12 del CD de la FQBF que aprobaba el anterior Reglamento de Carrera

-Ratificar la Ord. 6/20 del CD de la FQBF que aprueba el Reglamento del Doctorado en Química.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

\*Votación: IBÁÑEZ, FLORES, PULIAFITO, VIDELA, ROSALES, BRUSASCA, CAMPDERRÓS, MORIÑIGO, PERASSI, GARRAZA, ANNALORO, CASTILLO, DONADEL, CASABENE, GONZÁLEZ, PUTEELLI, MARTINO, FILIPPA, PÁEZ, MUZEVICH, GARCÍA, EGGEL, MONTI, PRINTISTA, OJEDA, RIBOTTA, Jorge OLGUÍN, Walter OLGUÍN, SOSA, ORTEGA (30 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 10:09 hs.)

**13) EXP-USL: 10782/18** Nuevo Reglamento del Doctorado en Biología.

Visto el tratamiento del Consejo de Posgrado

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Explica y da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja:

- Derogar la Ord. CS 14/16 que ratificaba la Ord. 4/14 del CD de la FQBF que aprobaba el anterior Reglamento de Carrera

-Ratificar la Ord. 8/20 del CD de la FQBF que aprueba el Reglamento del Doctorado en Biología.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

\*Votación: IBÁÑEZ, RIBOTTA, DONADEL, PRINTISTA, FLORES, PERASSI, CAMPDERRÓS, MORIÑIGO, PULIAFITO, BRUSASCA, ROSALES, SOSA, GARRAZA, CASABENE, PUTEELLI, MUZEVICH, CASTILLO, MARTINO, VIDELA, OJEDA, ANNALORO, EGGEL, GONZÁLEZ, GARCÍA, MONTI, Jorge OLGUÍN, ORTEGA, FILIPPA, Walter OLGUÍN, LUCERO (30 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 10:11 hs.)

**\*Comisión de Presupuesto y Cuentas**

**14) EXP-USL: 1271/21** Mgr. Ana María CORTI - Secretaria Académica de la UNSL - Nota N° 04/21 - SA. - Referente al informe sobre datos ingresantes 2021 para distribución del Programa de Ingreso y Permanencia de Estudiantes (PIPE).



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero CASABENE. Explica y da lectura al dictamen:

Se detecta que debido a cuestiones de redondeo no contemplados en el cálculo del monto de distribución por Unidad Académica correspondiente a la cuenta PIPE del Presupuesto de la UNSL ejercicio 2021, el total de la partida resultó en Pesos 3.000.157,10 siendo lo correcto el monto de Pesos 3.000.000

Se efectúa la debida corrección del exceso de Pesos 157,10 ajustándose los montos asignados a cada U.A. los que no resultan en modificaciones sustanciales.

La Comisión ACONSEJA por unanimidad de los Consejeros consultados, la aprobación de la nueva distribución de los fondos PIPE a cada U.A., según el siguiente detalle:

Facultad	Ingresantes 2020	%	Monto 2021
FCS	845	18,76	\$ 562.800,00
FQByF	624	14,00	\$ 420.000,00
FCH	580	13,06	\$ 391.800,00
FCMyN	591	13,30	\$ 399.000,00
FCEJyS	614	13,78	\$ 413.400,00
FAPSI	681	15,22	\$ 456.600,00
FICA	309	7,44	\$ 223.200,00
FTU	82	4,44	\$ 133.200,00
<b>TOTAL PIPE</b>	<b>4326</b>	<b>100,00</b>	<b>\$ 3.000.000</b>

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

Votación: LUCERO, IBÁÑEZ, DONADEL, ROSALES, PERASSI, FLORES, PULIAFITO, PRINTISTA, MORIÑIGO, CAMPDERRÓS, FILIPPA, GARRAZA, GONZÁLEZ, BRUSASCA, MARTINO, GARCÍA, PUTELLI, CASABENE, SOSA, ANNALORO, EGGEL, CASTILLO, Jorge OLGUÍN, PÁEZ, MUZEVICH, RIBOTTA, OJEDA, Walter OLGUÍN, MONTI, ORTEGA, VIDELA (31 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 10:15 hs.)

15) EXP-USL: 5384/21 Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura solicita convenio Área de Prevención de Medio Ambiente y Gestión de Residuos Peligrosos con Fundación SODETEC.

----- Continúa informando el Consejero CASABENE. Explica y da lectura al dictamen:

Se trata el expediente de referencia en el que la Ing. María Eugenia Smargiassi del Área de Prevención de Medio Ambiente y Gestión de Residuos Peligrosos, solicita la firma de un Convenio con la Fundación SODETEC en la que se acuerde el compromiso de entrega en carácter de donación por parte de la UNSL, de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos acopiados hasta el momento y de todos aquellos que se generen en un futuro. La Fundación SODETEC será la encargada del retiro y posterior disposición de los RAEEs dentro del marco legal vigente. Los bienes comprendidos en este expediente no se encuentran dentro de los detallados en el EXP 5220/21. y son impresoras, mousse, celulares etc., todos con su respectiva baja patrimonial a la fecha.

La Comisión RECOMIENDA por unanimidad de los Consejeros presentes, lo siguiente:



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

1º) Aprobar la disposición de los bienes incluidos en el expediente de referencia teniendo en cuenta las características de los mismos y de acuerdo a la legislación vigente en la materia.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

\*Votación: IBÁÑEZ, PRINTISTA, FLORES, RIBOTTA, PULIAFITO, CAMPDERRÓS, GARRAZA, PERASSI, DONADEL, BRUSASCA, ROSALES, PUTEELLI, Walter OLGUÍN, MARTINO, FILIPPA, MORIÑIGO, GARCÍA, CASABENE, ANNALORO, SOSA, CASTILLO, EGGEL, GONZÁLEZ, LUCERO, PÁEZ, MONTI, MUZEVICH, OJEDA, ORTEGA, Jorge OLGUÍN, VIDELA (31 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 10:17 hs.)

16) EXP-USL: 5220/21 Área de Prevención de Medio Ambiente y Gestión de Residuos Peligrosos realiza nueva acta complementaria con la Municipalidad de San Luis para la entrega de RAEES (Residuos de Aparatos Electrónicos) que serán entregados a la Fundación Garrahan para su disposición.

----- Continúa informando el Consejero CASABENE. Explica y da lectura al dictamen:

Se trata el expediente de referencia en el que la Ing. María Eugenia SMARGIASSI del Área de Prevención de Medio Ambiente y Gestión de Residuos Peligrosos, solicita la firma de una Acta Complementaria con la Municipalidad de la ciudad de San Luis en la que se acuerde el compromiso de entrega en carácter de donación por parte de la UNSL, de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos acopiados hasta el momento y de todos aquellos que se generen en un futuro. Por intermedio de la Municipalidad de la ciudad de San Luis estos RAEES serán entregados a la Fundación GARRAHAN para su disposición. Los bienes comprendidos en este expediente son monitores, teclados y CPU, todos con su respectiva baja patrimonial a la fecha.

La Comisión RECOMIENDA por unanimidad de los Consejeros presentes, lo siguiente:

1º) Aprobar la disposición de los bienes incluidos en el expediente de referencia teniendo en cuenta las características de los mismos y de acuerdo a la legislación vigente en la materia.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

\*Votación: FLORES, IBÁÑEZ, BRUSASCA, PULIAFITO, ROSALES, PÁEZ, CAMPDERRÓS, PUTEELLI, MONTI, PERASSI, EGGEL, SOSA, MARTINO, CASTILLO, GONZÁLEZ, GARCÍA, PRINTISTA, CASABENE, DONADEL, ANNALORO, MUZEVICH, Walter OLGUÍN, VIDELA, LUCERO, RIBOTTA, Jorge OLGUÍN, GARRAZA, FILIPPA, OJEDA, ORTEGA (30 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 10:27 hs.)

17) EXP-USL: 3192/21 Mgtr. Ana María CORTI, Secretaria Académica UNSL, solicitud de actualización del monto del arancel del Duplicado de Libreta Universitaria.

----- Continúa informando el Consejero CASABENE. Explica que estuvieron presentes en la Comisión: Mercedes CAMPDERRÓS, Osvaldo DONADEL, Mauricio FILIPA, Sergio RIBOTTA, Ana María GARRAZA, Hernán ORTEGA, Mariela ANALORO, Liliana MENTASTY, Marcos LUCERO, Marcelo CASABENE. Participó además el Sr. Sec. Hacienda, Administración e Infraestructura, Elbio SAIDMAN

Da lectura al dictamen:

Se trata el expediente de referencia en el que la Secretaria Académica de Rectorado, Mgtr. Ana María CORTI solicita se actualice el arancel para la emisión de duplicado de Libretas Universitarias, actualmente fijado en pesos DIEZ (\$10).



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

El Sr. Rector CPN Víctor MORIÑIGO acuerda con la Secretaría de Hacienda un valor de pesos CIEN (\$100) para los duplicados de Libretas Universitarias.

La Comisión RECOMIENDA por unanimidad de los Consejeros presentes, lo siguiente:

1º) Aprobar el valor de pesos CIEN (\$100) para la emisión del duplicado de la Libreta Universitaria.

2º) Analizar alternativas para el futuro reemplazo del uso de Libretas Universitarias mediante aplicaciones, credenciales u otro medio

----- El Sr. Rector informa que en esta votación se va a probar la nueva herramienta que consiguió la DGTI, que arroja los resultados en porcentaje además de consignar nominalmente.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

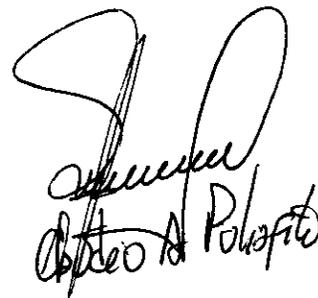
\*Votación: PERASSI, CAMPDERRÓS, PULIAFITO, DONADEL, VIDELA, GARCÍA, MORIÑIGO, EGGEL, PRINTISTA, Walter OLGUÍN, PUTELLI, ANNALORO, CASTILLO, Jorge OLGUÍN, LUCERO, ROSALES, ORTEGA, MUZEVICH, GONZÁLEZ, MONTI, MARTINO, GARRAZA, IBÁÑEZ, RIBOTTA, FILIPPA, PÁEZ, BRUSASCA, CASABENE, OJEDA, FLORES (30 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 10:36 hs.)

----- El Sr. Rector comunica que la votación resultó 100% positiva. Manifiesta su alegría por esta herramienta; afirma que son las nuevas tecnologías que se incorporan para la transparencia. Saluda a todos y reitera que la próxima sesión

----- Siendo las 10:38 hs. se da por finalizada la sesión.-----

  
Dr. P. Campderrós



  
Alberto A. Polopito



